



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/95/12/2025.

CHARCAS, S. L. P., A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**JORGE DESIDERIO RIVERA FLORES.
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE 1° DE MAYO NUM. 13 DE ESTA CIUDAD DE CHARCAS, S.L.P. (ANTERIORMENTE CALLE DEL REFUGIO), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 20.00 m2.
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 51.532.00
(CIENTO CINCUENTA MIL, TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE 1° DE MAYO NUM. 13 DE ESTA CIUDAD DE CHARCAS, S.L.P. (ANTERIORMENTE CALLE DEL REFUGIO), EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 000.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 3.60 TRECE METROS CON SESENTA CENTIMETROS Y LINDA CON LA CALLE 1° DE MAYO, SU UBICACIÓN, ANTERIORMENTE CONOCIDA COMO CALLE DEL REFUGIO.

AL SUR MIDE: TRECE METROS CON SESENTA CENTIMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA HILARIA AGUILAR, ANTERIORMENTE PROPIEDAD DEL SEÑOR GREGORIO LUCIO.

AL ORIENTE MIDE: 5.60 CINCO METROS SESENTA CENTIMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MA. SANTOS NAJERA, ANTERIORMENTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GREGORIO LUCIO.